COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 PARA EL "SERVICIO GASTRONÓMICO Y ALQUILERES– AD REFERÉNDUM 2020"; ID 373.442.

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020** para el **"SERVICIO GASTRONÓMICO Y ALQUILERES – AD REFERÉNDUM 2020"**convocadopor la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2020.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: ADELAR PESSI, ADRIANA MARTÍNEZ BARBOZA, HAYDEE GIMENEZ LOPEZ., JUAN ÁNGEL NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, VELUTE S.R.L. se difundió, además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo públicopara todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día Lunes 30 de diciembre del 2019, a las 08:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 101/2019,** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020** para el **"SERVICIO GASTRONÓMICO Y ALQUILERES – AD REFERÉNDUM 2020"** la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueronabiertas las ofertas delos siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la Oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	HAYDEE CONCEPCIÓN ALLO CAMPOS (LA COCINERA) de ROMMEL VELAZQUEZ	Gs. 1.111.500	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	DELEITE´S de OLGA GARCETE	Gs. 1.020.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de lasdocumentaciones básicas de carácter sustancial. En este sentido, al tener las documentaciones para el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, esta UOC procede a indicar lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
HAYDEE CONCEPCIÓN ALLO CAMPOS (LA COCINERA) de ROMMEL VELAZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DELEITE´S de OLGA GARCETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones decarácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por lasfirmas comerciales indicadas más arriba **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y AGRUPAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y atendiendo lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a comparar las ofertas y a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 para el "SERVICIO GASTRONÓMICO Y ALQUILERES – AD REFERÉNDUM 2020"		
Puesto	**Oferente**	**Monto ofertado**
1°	DELEITE´S de OLGA GARCETE	**Gs. 1.020.000**
2°	HAYDEE CONCEPCIÓN ALLO CAMPOS (LA COCINERA) de ROMMEL VELAZQUEZ	**Gs. 1.111.500**

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

- La firma **DELEITE´S de OLGA GARCETE,** presenta la oferta más económica para el presente proceso, por lo expuesto se procederá a analizarla a continuación.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a **NO** aplicar dicho margen, teniendo en cuenta que las firmas **DELEITE´S de OLGA GARCETE** y **HAYDEE CONCEPCIÓN ALLO CAMPOS (LA COCINERA) de ROMMEL VELAZQUEZ** presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tal motivo se descarta la aplicación del margen de preferencia para ambas firmas.

4.VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

Atendiendo que la empresa evaluada con la menor oferta, ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, esta UOC ha procedido a solicitar a la empresa ***DELEITE´S de OLGA GARCETE***, mediante Nota formal, de fecha 02 de enero del corriente, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

Para la empresa DELEITE´S de OLGA GARCETE.

- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- ✓ Declaración jurada de contar con los siguientes requisitos:

  El equipamiento del local deberá estar compuesto cómo mínimo de:

  2 (dos) cocinas industriales.

  Refrigeradores para conservación de materia prima y alimentos ya elaborados.

  Paredes y mesadas de la cocina azulejadas.

  El oferente deberá contar con mesa y sillas, manteles, cubiertos y vajillas propias, para una cantidad mínima de 500 (quinientas) personas.

  Deberá contar como mínimo con un vehículo propio, con sistema de refrigeración para transporte de alimentos.

  Deberá contar con el siguiente equipamiento en el local de la convocante para cada evento:

  1 (una) congeladora, conservadora.

  1 (una) buffetera eléctrica.

  1 (un) horno microondas.

  Los productos ofertados deberán corresponder exactamente a lo solicitado.

  En el costo de las ofertas deberán estar incluidos todos los costos relacionados al presente llamado.

- ➢ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **SERVICIO GASTRONÓMICO Y/O ALQUILERES** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Deberán presentar, como mínimo, un contrato por año, el mismo deberá ser igual o mayor que el 50% del monto máximo de la oferta).
- ✓ Certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la empresa ***DELEITE´S de OLGA GARCETE*** presenta los documentos solicitados, por lo que se procedió a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por la empresa en cuestión, teniendo las documentaciones, esta UOC procede a indicar lo siguiente:

a. Análisis de la Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresaque cuenta con la mejor oferta para el llamado en cuestión, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Nº	Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean personas Físicas	DELEITE´S de OLGA GARCETE
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

b. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	DELEITE´S de OLGA GARCETE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si loscomponentes, como así, representanteso socios de la empresa calificada como mejor ofertas,figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	OLGA GARCETE DE MARMOL	DELEITE´S de OLGA GARCETE	609.824	No figura como persona existente en el SINARH

Por tanto, la empresa citada más arriba, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes y servicios solicitados por la Convocante.

c. Análisis de los Precios Ofertados

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y el resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: DELEITE´S de OLGA GARCETE.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Precio Referencial	Precio unitario	Diferencia	Porcentaje %
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	1	40.000	45.000	5.000	12,5
2	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	1	15.000	20.000	5.000	33,3333333
3	90101603-028	Provisión de chipita	1	15.000	20.000	5.000	33,3333333
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados gourmet	1	220.000	300.000	80.000	36,3636364
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados tradicional	1	120.000	180.000	60.000	50
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces gourmet	1	90.000	100.000	10.000	11,1111111
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces tradicional	1	70.000	90.000	20.000	28,5714286
8	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	1	10.000	20.000	10.000	100
9	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias (Provisión de Gaseosa)	1	10.000	15.000	5.000	50
10	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	1	2.000	3.500	1.500	75
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	1	2.000	3.500	1.500	75
12	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	1	10.000	18.000	8.000	80
13	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	1	25.000	25.000	0	0
14	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	1	10.000	18.000	8.000	80
15	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	1	35.000	38.000	3.000	8,57142857
16	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	1	65.000	51.500	-13.500	-20,769231
17	90151802-010	Alquiler de Cubiertos	1	1.500	1.500	0	0
18	90151802-011	Alquiler de vasos	1	1.500	1.500	0	0
19	90151802-012	Alquiler de copas	1	1.500	1.500	0	0
20	90151802-015	Alquiler de platos	1	1.500	1.500	0	0
21	90151802-016	Alquiler de platillitos	1	1.500	1.500	0	0
22	90151802-037	Alquiler de tacita	1	1.500	1.500	0	0
23	90151802-018	Alquiler de Champañeras	1	3.500	3.000	-500	-14,285714
24	90151802-020	Alquiler de tablón	1	10.000	15.000	5.000	50
25	90151802-021	Alquiler de mesa	1	15.000	25.000	10.000	66,6666667
26	90151802-006	Alquiler de Sillas	1	1.500	3.000	1.500	100
27	90151802-006	Alquiler de sillas para actos	1	11.000	15.000	4.000	36,3636364
28	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	1	2.500	2.500	0	0

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que algunos ítems se encuentran por encima del 20 % del precio referencial; en este sentido, por medio de Nota formal de la UOC N°3 se ha solicitado a la firma **DELEITE´S de OLGA GARCETE** el desglose de precios conforme los ítems que han sobrepasado el rango. La UOC ha recibido la aclaración pertinente al caso, por consiguiente esta UOC indica que los precios ofertados son de posible ejecución y a precio razonable. Con esto, el mismo **CUMPLE** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

d. Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) <u>Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</u>

b) a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente.*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años ***(2016, 2017, 2018).***

b. **Endeudamiento:** *pasivo total / activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años ***(2016, 2017, 2018).***

c. **Rentabilidad:** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los 3 últimos años* ***(2016, 2017, 2018),*** *no deberá ser negativo.*

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	**DELEITE´S de OLGA GARCETE**	5,83	0,15	0,40	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma evaluada anteriormente **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad financiera solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

e. **Capacidad Técnica:**

Para el análisis de la oferta presentada en cuanto a la Capacidad Técnica para el presente llamado se procedió a verificar las documentaciones solicitadas en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **El potencial oferente deberá presentar declaración jurada de contar con los siguientes requisitos:**	**DELEITE´S de OLGA GARCETE**
El equipamiento del local deberá estar compuesto cómo mínimo de: ✓ 2 (dos) cocinas industriales. ✓ Refrigeradores para conservación de materia prima y alimentos ya elaborados. ✓ Paredes y mesadas de la cocina azulejadas. El oferente deberá contar con mesa y sillas, manteles, cubiertos y vajillas propias, para una cantidad mínima de 500 (quinientas) personas. • Deberá contar como mínimo con un vehículo propio, con sistema de refrigeración para transporte de alimentos. • Deberá contar con el siguiente equipamiento en el local de la convocante para cada evento: ✓ 1 (una) congeladora, conservadora. ✓ 1 (una) buffetera eléctrica. ✓ 1 (un) horno microondas. • Los productos ofertados deberán corresponder exactamente a lo solicitado. • En el costo de las ofertas deberán estar incluidos todos los costos relacionados al presente llamado.	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad técnica, esta unidad Operativa de Contratación, comprueba que la firma ***DELEITE´S de OLGA GARCETE,*** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado por la convocante.

f. **Experiencia**

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerada como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**DELEITE´S de OLGA GARCETE**
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **SERVICIO GASTRONOMICO Y/O ALQUILERES** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años **(2016, 2017 y 2018).** Deberán presentar, como mínimo, un contrato por año, el mismo deberá ser igual o mayor que el 50% del monto máximo de la oferta).	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestra que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica, financiera y experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

4. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **DELEITE´S de OLGA GARCETE,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente: Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado; Tiene la calificación, experiencia, capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes y servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y Presenta los precios evaluados como la más económica.

5. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020** PARA EL **"SERVICIO GASTRONÓMICO Y ALQUILERES – AD REFERÉNDUM 2020"** recomienda:

- Adjudicar a la firma **DELEITE´S de OLGA GARCETE** para todos los ítems del presente llamado como monto máximo, hasta la suma de **Gs 125.107.910 (Guaraníes ciento veinticinco millones ciento siete mil novecientos diez)** como monto mínimo, hasta la suma de **Gs. 62.553.955 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco),** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 13 de enero de 2020.-

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO 1ª F – Miembro UOC N° 3

FRANCISCA PEREZ SALINAS
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CapF DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 15/2020 "SERVICIO GASTRONÓMICO Y ALQUILERES – AD REFERÉNDUM 2020"

OFERENTE: ***DELEITE´S de OLGA GARCETE***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Kilogramos	Evento	1	45.000	45.000
2	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	Kilogramos	Evento	1	20.000	20.000
3	90101603-028	Provisión de chipita	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados gourmet	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados tradicional	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces gourmet	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces tradicional	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
8	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litros	Evento	1	20.000	20.000
9	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias (Provisión de Gaseosa)	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
10	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
12	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	Evento	1	18.000	18.000
13	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
14	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	Evento	1	18.000	18.000
15	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	38.000	38.000
16	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	51.500	51.500
17	90151802-010	Alquiler de Cubiertos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
18	90151802-011	Alquiler de vasos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
19	90151802-012	Alquiler de copas	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
20	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
21	90151802-016	Alquiler de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
22	90151802-037	Alquiler de tacita	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
23	90151802-018	Alquiler de Champañeras	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
24	90151802-020	Alquiler de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
25	90151802-021	Alquiler de mesa	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
26	90151802-006	Alquiler de Sillas	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
27	90151802-006	Alquiler de sillas para actos	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
28	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
						Precio T.	**1.020.000**

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO 1ª F – Miembro UOC N° 3

FRANCISCA PÉREZ SALINAS
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CapF DEM – Jefe UOC N° 3